



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Comparado
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Quinto semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Admisión

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda la comprensión panorámica de diversos sistemas jurídicos que existen en el mundo. En este sentido, se indaga sobre las herramientas, nociones y propuestas que cada uno de ellos presentan para problemas transversales de naturaleza jurídica. A su vez, se examina el carácter contingente del Derecho y la necesidad de concebirlo como un fenómeno social y cambiante.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender aristas del Derecho Comparado, junto con su metodología de estudio.
2. Obtener nociones y perspectivas jurídicas acerca de las distintas esferas normativas que existen en el mundo.
3. Desarrollar habilidades básicas de comparación de sistemas jurídicos.

Específicos:

1. Comprender el debate jurídico acerca de la naturaleza del Derecho Comparado.
2. Conocer distintos ámbitos de aplicación del comparativismo.
3. Comprender los desafíos metodológicos que presenta el proceso de la comparación.
4. Desarrollar la capacidad para resolver problemas metodológicos sencillos que surjan en el contexto de una comparación.
5. Conocer criterios de división de los sistemas jurídicos en familias legales.

6. Ser capaz de identificar distintos sistemas jurídicos dentro de las principales familias legales.
7. Saber aplicar en situaciones particulares los principios y normas jurídicas de otros sistemas legales cuando sea necesario.
8. Comprender características distintivas del *Common Law*.
9. Desarrollar habilidades para emprender una investigación en el Derecho extranjero.
10. Aprender a realizar una micro-comparación.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
 - 6.1. Contar con nociones básicas de Derecho comparado y ser capaz de profundizar sus conocimientos en caso de ser necesario.
 - 6.2. Comprender y aplicar en situaciones particulares los principios y normas jurídicas básicas de otros sistemas jurídicos cuando sea necesario.
 - 6.3. Interactuar adecuadamente con clientes y/o abogados extranjeros en el marco del ejercicio de sus funciones.
 - 6.4. Conocer aspectos esenciales de los sistemas internacionales de derechos humanos y saber recurrir a ellos si fuere pertinente.
 - 6.5. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

E. CONTENIDOS

I. Introducción al Derecho Comparado

- i. Derecho Comparado como disciplina académica.

- a. Derecho Comparado como método y como ciencia.
 - b. Relación del Derecho Comparado con otras disciplinas jurídicas.
- ii. Objetivos y funciones del Derecho Comparado.
 - a. Objetivo general: Búsqueda de “mejores soluciones” a los problemas sociales.
 - b. Derecho Comparado como herramienta para el legislador.
 - c. Derecho Comparado en la práctica judicial.
 - d. Derecho Comparado en los procesos de unificación del derecho.
 - e. Derecho Comparado y los procesos de integración.
- iii. Aplicaciones del método comparativo.
 - a. Macro-comparación: Análisis de sistemas jurídicos.
 - b. Micro-comparación: Análisis de instituciones singulares.
- iv. Método del Derecho Comparado.
 - a. Comparación funcional como el método principal de la disciplina.
 - b. Etapas de una comparación.
 - c. Dificultades que presenta una comparación: Lenguaje, acceso a la información, la noción del “derecho vivo”, y etc.

II. Las familias jurídicas

- i. El “estilo” de los sistemas jurídicos.
- ii. Identificación de las principales familias jurídicas.
 - a. Familia Romanista.
 - b. Familia Germana.
 - c. Common Law.
 - d. Sistemas mixtos.
 - e. Derecho islámico como ejemplo de un sistema religioso.
 - f. Derecho soviético y sistemas jurídicos en transición.
- iii. Identificación del Derecho Chileno como parte de la familia romanista.

III. El Common Law

- i. Evolución histórica.
- ii. Estructuras e instituciones.
 - a. Common Law como derecho público.
 - b. La dualidad del sistema: Common Law y Equity.
 - c. Instituciones características del Common Law: Consideration, Parol Evidence Rule, Ultra Vires Doctrine, Punitive damages, Class Action, etc.
- iii. Fuentes de derecho.
 - a. Legal rule: La búsqueda de la norma en el Common Law.
 - b. El precedente frente a la legislación.
 - c. Las fuentes secundarias: Costumbre y Restatements.
- iv. Normas de procedimiento.
 - a. El proceso adversarial.
 - b. El rol del jurado en el derecho norteamericano.

IV. Comparación práctica: El derecho de los contratos

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.

2. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
6. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Pruebas de medición de aprendizajes conceptuales mediante preguntas de desarrollo y selección múltiple.
4. Pruebas de resolución de casos.
5. Controles de lectura.
6. Informes jurídicos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. MERRYMAN, John Henry. *Sistemas legales en América Latina y Europa: tradición y modernidad*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 1995.
2. ZWIGERT, Konrad; KÖTZ, Hein. *Introducción al Derecho comparado*. Mexico: Oxford, 2002.

Bibliografía complementaria:

1. GARAPON, Antoine; PARADOPOULOS, Ioannis. *Juzgar en Estados Unidos y en Francia: Cultura jurídica francesa y common law*. Legis Editores, 2006.
2. DAVID, René. *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos, Derecho comparado*. Madrid: Aguilar, 1969.